Outlook

RV: Designación Equipo Estructurador Proceso MC-CMC-CIDE-0008-2026 - Minima Cuantia

Desde Argemiro Celis Castro <aceliscas@sena.edu.co>

Fecha Mar 2026-05-12 17:08

Para Leonela Bello Morera <lbello@sena.edu.co>; Alba Consuelo Casas Fonseca <acasas@sena.edu.co>; John Wilmar Higuita Valencia <jhiguitav@sena.edu.co>; Amanda Rocio Cadavid Triana <acadavidt@sena.edu.co>; Edgar Hernando López Ochoa <ehlopezo@sena.edu.co>; Diana Marcela Murillo Ruiz <dmurillo@sena.edu.co>; Mario Fernando Baquero Beltran <mfbaquero@sena.edu.co>; Natalia Rocio Gonzalez Cadavid <nrgonzalez@sena.edu.co>

CC Diana Yadira Bolivar Latorre <dbolivarl@sena.edu.co>

Respetados, cordial saludo

En atención a lo dispuesto en el Manual de Contratación publicado el 25 de septiembre de 2025 y a la lista de chequeo aplicable a los procesos de Mínima Cuantia, se requiere conformar y formalizar la designación del Comité Estructurador del proceso contractual que adelantará el Centro de Formación. Este comité tendrá a su cargo la estructuración integral del proceso, incluyendo la elaboración y consolidación de los estudios previos, justificación, fichas, especificaciones técnicas, estudio de mercado, matriz de riesgos, así como el acompañamiento del trámite precontractual, lo que comprende la respuesta a observaciones, la evaluación de ofertas y proponentes, y la gestión documental necesaria hasta la aprobación de garantías (cuando aplique) y la expedición del registro presupuestal correspondiente.

Asimismo, el Comité Estructurador deberá presentar el documento final con sus respectivos soportes, asegurando una adecuada planeación que sustente la necesidad, la modalidad de selección aplicable y la pertinencia técnica, jurídica y económica del proceso, conforme a los lineamientos institucionales.

En consecuencia, se solicita la designación y comunicación formal de los integrantes del Comité Estructurador del proceso cuyo objeto es:

“Contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, máquinas y herramientas ubicados en los ambientes de formación del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.”

No.	Área	ESTRUCTURADOR
1	Ámbito Jurídico	Leonela Bello Morera
2	Ámbito Técnico	Alba Consuelo Casas
3	Ámbito Técnico	John Wilmar Higuita Valencia
4	Ámbito Técnico	Amanda Rocio Cadavid
5	Ámbito Técnico	Edgar Hernando López Ochoa
6	Ámbito económico	Diana Marcela Murillo

7	Ámbito técnico SST:	Mario Fernando Baquero Beltrán
8	Ámbito Ambiental	Natalia Roció González Cadavid

Por lo anterior, mediante el presente correo y en calidad de Ordenador del Gasto, se comunica formalmente la designación de los integrantes del Comité Estructurador relacionados, y se les convoca a dar inicio a la estructuración y acompañamiento del proceso, en los términos previstos en el Manual de Contratación y la lista de chequeo aplicable, hasta la culminación de la etapa precontractual y los trámites que correspondan.

Respetuosamente,

Cordialmente,

Argemiro Celis Castro
Subdirector de Centro (e)
Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
aceliscas@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:18000
Calle 13 No 10-63, Soacha

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Argemiro Celis Castro

Centro Indust. y Desar. Empres. de Soacha - Subdirector de Centro (E)
aceliscas@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Clle 13 No. 10 -60

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.